



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL PROCESO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DEL SESPAS EN LAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS QUE SE RECOGEN EN LOS ANEXOS VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL PACTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y EN EL PACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SESPAS

Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 9 de mayo de 2023, por la que se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAS en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI Y XII del Pacto de Contratación Temporal y en el Pacto sobre la Situación de Promoción Interna Temporal del SESPAS, que adolecía de errores materiales en la asignación de puntuación en los demandantes de empleo que se citan.

Segundo.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

En consonancia con esta previsión legal, el artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los términos que se expresan:

CATEGORÍA	1	2.1	2.2	3	4	TOTAL
ADMINISTRATIVO						
Fariña Arango Gloria	1,500	5,250	0,000	85,392	2,180	94,322
CELADOR						
Noriega Díaz Guadalupe	3,731	1,645	0,000	9,096	3,750	18,222
Regadera Tocquer Patricia María	4,068	1,925	0,000	0,000	4,500	10,493
Barrero Rodríguez Alejandra	3,337	2,003	0,000	14,496	4,215	24,051
ENFERMERA						
Castillo Martini-Tebar Ana María	1,022	0,350	0,000	3,288	0,000	4,660
Dinkova Zhelyazkova Milena	0,594	1,307	0,000	11,472	4,345	17,718
Jiménez Jurado Irene	1,228	1,050	0,000	25,200	0,195	27,673
Lagunilla González Noelia	0,692	3,584	1,165	31,416	1,330	38,187
Palacio Puente María	14,262	1,865	0,000	13,104	1,540	30,771
Rodríguez Rodíz Verónica	1,884	1,251	0,000	53,841	1,500	58,476
FISIOTERAPEUTA						
Proy Acosta Alejandro	10,000	1,438	0,000	12,585	0,590	24,613



TEC. CUID. AUX. ENF						
Alonso Fernández Alejandro	0,500	1,750	0,000	12,324	4,420	18,994
Blanco Corona Natividad E.	3,912	1,786	0,000	14,172	0,000	19,870
Felgueres Miravalles M. Elena	1,500	1,050	0,000	22,800	3,000	28,350
Fernández Arias María Pilar	4,118	0,400	0,000	12,780	0,000	17,299
Ferrez Fernández Lara	0,500	2,296	0,000	14,568	4,500	21,864
González Díaz Ana Belén	0,500	2,850	0,825	3,720	2,915	10,810
López Fuertes Isabel	3,281	3,637	1,837	57,648	3,750	70,154
Lorenzo Sánchez Aroa	0,500	1,750	0,000	0,024	3,900	6,174
Martín San Blas Gonzala	0,000	2,818	1,053	53,052	0,000	56,923
Martínez Santiago Edita	4,812	4,210	1,057	24,576	4,500	39,156
Menéndez Palacio María Amelia	1,000	3,189	2,148	128,172	0,000	134,509
Muñiz Fernández Laura	0,000	0,700	0,000	0,264	2,250	3,214
Rodríguez Gómez Verónica	0,000	1,361	0,525	27,480	0,000	29,366
Sosa Otero Ana María	3,000	1,302	0,150	26,196	0,000	30,648
Vázquez García María de los A.	0,500	3,297	1,050	32,016	4,500	41,363
TE. MEDICINA NUCLEAR						
Montes Fernández Oscar	4,461	1,449	0,000	6,552	4,500	16,962
TE. LABORATORIO						
Iglesias Besteiro Natalia	4,300	3,760	1,245	52,212	4,130	65,647
Revuelta Delgado Belén	2,125	0,385	0,000	7,716	1,100	11,326

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2023

LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo